ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NO. CONTRATO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	CPS-028-2025 (CO1.PCCNTR.7705860)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO FAMILIAR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA FUNCIONAL DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATISTA	JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.055.479.576
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
N° IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR:	NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000)
CDP NRO.:	N° 345 del 05 de marzo de 2025
RP NRO:	N° 491 del 28 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO:	28/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/06/2025
POLIZAS	NO APLICA
N° DE SUPERVISIÓN	3
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	JUNIO DE 2025

En La Merced, Caldas, en el mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025), entre los suscritos **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.594.226, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, actuando como Supervisor del Contrato, y **JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.479.576, en calidad de CONTRATISTA, se suscribe la presente acta de supervisión, así:

ALCALDÍA

PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: ENTRE EL 29/05/2025 A 31/05/2025 Y JUNIO DE 2025.

1) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de la ejecución de la política pública de Atención Primaria Social (APS)."
Durante el periodo reportado, el contratista adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud. Entre estas se destaca la capacitación al personal de salud sobre la Política Pública de APS y la elaboración de informes ejecutivos por territorios CAS, conforme a los lineamientos de la DTSC. También se diseñó una pieza educomunicativa según el cronograma anual, se realizó seguimiento y focalización de familias priorizadas para facilitar el acceso a la oferta institucional, y se apoyó técnicamente la coordinación de una jornada transectorial en la vereda El Limón, en articulación con diferentes sectores. Se anexa como soporte actas con registro fotográfico, informes CAS, imagen prediseñada y acta de seguimiento a familias.

2) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de su Plan de Acción."
En el marco de su labor durante el periodo reportado, el contratista impulsó estrategias de fortalecimiento comunitario enfocadas en la participación social en salud. Se desarrollaron espacios educativos en sectores rurales y urbanos del municipio, promoviendo la apropiación de herramientas de gestión, decisión y control ciudadano en asuntos de salud. Asimismo, el contratista diseñó y difundió un folleto informativo dirigido a la comunidad, con enfoque pedagógico, que fue entregado presencialmente y publicado en redes sociales, con el propósito de fortalecer el compromiso ciudadano frente a la salud pública. Como soporte de estas acciones, se adjunta el registro fotográfico y el folleto correspondiente.

ALCALDÍA

3) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el análisis de la política pública de envejecimiento y vejez, así como en la elaboración, ejecución y el seguimiento de su Plan de Acción."
Como parte del desarrollo de sus funciones, el contratista adelantó un taller educativo dirigido a personas mayores del Hogar El Atardecer, centrado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción de la recreación. Esta actividad tuvo como propósito fomentar estilos de vida saludables y fortalecer el bienestar integral de esta población. Para evidenciar la realización del taller, se anexa el respectivo registro fotográfico.

4) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), así como en la elaboración, ejecución y el seguimiento de su Plan de Acción."
Durante el periodo reportado, el contratista brindó apoyo en la actualización del acto administrativo de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante acompañamiento técnico para su revisión y ajuste conforme a los requerimientos institucionales. Como evidencia de esta actividad, se anexa el borrador del acto administrativo actualizado.

5) Obligación

"Brindar apoyo técnico en las acciones encaminadas a la promoción y cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 de cesación y consumo de tabaco para garantizar los espacios libres de humo."
Se evidencia que, durante el periodo reportado, el contratista realizo una campaña educativa los días 30 y 31 de mayo, en conmemoración del Día Mundial de la Cesación del Consumo de Tabaco. La actividad estuvo enfocada en sensibilizar a la comunidad frente a los riesgos del consumo de tabaco. Así mismo, participó en el desarrollo de una jornada educativa en la vereda El Limón y en el centro poblado La Felisa, dirigida a estudiantes y comunidad local,

ALCALDÍA

"Brindar apoyo técnico en las acciones encaminadas a la promoción y cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 de cesación y consumo de tabaco para garantizar los espacios libres de humo."
con el fin de fortalecer conocimientos sobre los efectos nocivos del tabaco y promover entornos saludables. Como evidencia de las acciones realizadas, se anexan el acta y los registros fotográficos correspondientes.

6) Obligación

"Brindar apoyo en el análisis de la información recolectada para presentar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas y demás entes de control."
Durante el periodo evaluado, se evidencia que el contratista realizó el envío de los informes ejecutivos por territorios CAS a la Dirección Territorial de Salud de Caldas, mediante correo electrónico, cumpliendo con los requerimientos establecidos para el seguimiento institucional. Adicionalmente, brindó apoyo técnico en el diligenciamiento de los mecanismos de Participación Social en Salud correspondientes al territorio, contribuyendo al fortalecimiento del componente participativo en salud pública. Como evidencia de las actividades se anexan la captura de la respuesta por correo electrónico y el registro del formulario diligenciado.

7) Obligación

"Brindar apoyo en la clasificación de la información que debe ser publicada en la página web del municipio en los micrositios de gestión en salud pública y/o participación social en salud."
se evidenció la disposición del contratista para realizar el cargue de información en la página web municipal. No obstante, dentro del alcance y las responsabilidades definidas contractualmente, no se generó información que requiriera ser publicada.

8) Obligación

ALCALDÍA

"Apoyar las diferentes acciones y actividades propias de las secretarías de despacho que tengan relación con el objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto."
Durante el periodo evaluado, se evidenció el apoyo del contratista en el registro de datos durante una jornada de vacunación contra la fiebre amarilla, contribuyendo al proceso de seguimiento de la actividad. Asimismo, el contratista brindó apoyo a la Secretaría de Despacho en el diseño de piezas pedagógicas orientadas a su publicación en medios digitales, facilitando la transmisión de mensajes institucionales dirigidos a la comunidad. Finalmente, se identificó la difusión, a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal, de diversas actividades desarrolladas por la Secretaría de Despacho, con el fin de informar a la ciudadanía y visibilizar la gestión institucional. Como soporte de estas acciones, se anexan registro fotográfico, imágenes prediseñadas y capturas de las publicaciones realizadas.

NOTA: El contratista aporta las evidencias de la ejecución de las actividades del contrato en medio magnético (CD), el cual hace parte integral del informe de actividades presentado, así como de la presente acta de supervisión.

CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
7969847803	$ 440.500	MAYO/2025	$1.423.500

GARANTÍAS: No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual indica ***"No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."*

PAGOS:

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	$3.066.666	$6.133.332

ALCALDÍA

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
02	$3.066.666	$3.066.666
03 (presente acta)	$3.066.668	$0

ANEXOS:

- ✓ Informe de actividades Nro. 3.
- ✓ Planilla de seguridad social del mes de mayo de 2025.
- ✓ Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no obligados a facturar No. consecutivo MLM-00774 del 18/06/2025
- ✓ Documento de exención, información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.
- ✓ CD con evidencias de las actividades realizadas, clasificadas por obligación y actividad.

En virtud de lo anterior, se certifica el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-028-2025 y de las obligaciones contraídas por el contratista. Se avala el pago a favor del contratista **JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA**, por valor de **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.066.668).**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. 1.060.594.226
Secretario de Planeación y Salud
Supervisor del contrato

JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA
C.C. 1.055.479.576
Contratista

Alcaldía